 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 20

ACTA No. 039
(11 de mayo de 2023)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTRÉS (2023).

En la ciudad de Duitama a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y veintinueve de la mañana (7:29 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA MATALLANA, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los asistentes; seguidamente solicita a la secretaria dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1° ORACIÓN

2° LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3° LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4° HIMNO A DUITAMA

5° CONTROL POLÍTICO

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JULIÁN RAÚL MEJÍA CARREÑO - GERENTE DE LA EMPRESA EMPODUTAMA

6° LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

7° PROPOSICIONES.

8° ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. OMAR JAMES PUERTO, eleva la oración al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se llama a lista, verificándose la presencia de los siguientes concejales:

CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
CHÍA MATALLANA JOSÉ JULIÁN
FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
GARCIA RUBIO JULIAN DAVID
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES
RODRIGUEZ SIERRA HECTOR JULIO

Por secretaría se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir validamente.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA


El presidente, somete a discusión el orden del día leído.

Es aprobado.

4º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

ACTA No. 039	FECHA: 11 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 20

5º. CONTROL POLÍTICO: INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JULIÁN RAÚL MEJÍA CARREÑO, GERENTE DE LA EMPRESA EMPODUTAMA.

Según control de asistencia se registra el ingreso al recinto de los Honorables Concejales: CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN VÁSQUEZ, HÉCTOR MATEO CENTENO AGUDELO, MARCO ALONSO RINCÓN ALBARRACÍN, HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ ROMERO, JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ y CARLOS ENRIQUE TORRES TOBITO.

El presidente concede la palabra a la bancada del Partido Cambio Radical, para que haga su intervención inicial.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, le pregunta al presidente si se podrá transmitir la sesión en curso dada la importancia para la ciudadanía, a lo que el H.C. CHÍA MATALLANA, le explica que la persona encargada de las transmisiones no cuenta con contrato firmado con la Corporación, por lo que no se puede exigir la prestación del servicio, no obstante, aclara, que esa persona se comprometió a subir el audio de la sesión junto con las intervenciones de los diferentes actores a la página del Concejo Municipal, además se hará la retransmisión de la sesión vía Facebook.

El concejal manifiesta que su intención principal es conocer lo que es la empresa de servicios públicos de Duitama, además de conocer de fondo su situación financiera que permitirá también tener bases fundamentales para examinar la necesidad de endeudar la empresa. También solicita conocer fundamentalmente cómo ha sido el proceso de las inversiones de EMPODUTAMA y enfocará la intervención al tema netamente económico y financiero.

Explica que en un análisis de los años 2019 al 2022, surgen inquietudes, haciendo la claridad que él gerente actual no es el directo responsable, *“porque lleva escasamente 6-7 meses gerenciando esta empresa”*.

Manifiesta su sorpresa al saber que una empresa de carácter público genere unas cargas tributarias tan altas que le disminuyan drásticamente el flujo de efectivo a la inversión requerida por la empresa, y lamenta que EMPODUTAMA en los últimos 4 años haya tenido que pagar en el impuesto de renta, cerca de CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000), asegura, que hubiesen servido para adelantar obras de acueducto y alcantarillado, sobre esto ahonda, así: *“ En 2019, MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$1'260.000.000); 2021 MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$1'497.000.000) y 2022 cerca de MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$1'079.000.000) en impuesto de renta, esto sin contar los otros tipos de impuestos que debe pagar la empresa”*

Respecto del recaudo por acueducto y alcantarillado, el H.C. PINZÓN, expresa: *“Parece ser que la empresa hubiese entrado en pandemia, y se volvió estática, no hay un crecimiento”* revela que, en el 2019, los ingresos por este ítem fueron de DOCE MIL NOVENTA MILLONES (\$12.090.000.000); 2020, ONCE MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES (\$11.604.000.000); 2021, ONCE MIL SEISCIENTOS QUINCE (\$11.615.000.000) y 2022, ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$11.392.000.000). Por lo que cuestiona dónde se ve reflejado el incremento del IPC, por lo que invita al gerente a hacer un análisis de fondo, teniendo en cuenta que, según estados financieros, sí aumentó el gasto administrativo y hace un paralelo entre el 2021 y 2022, asegurando que estos gastos aumentaron entre esos años MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000), asumiendo que debe tener un sustento lógico.


Con lo anterior, y recordando los controles políticos a los gerentes anteriores, asevera que: *“Hoy me dan la razón que efectivamente, puedo decir, que nos estaban maquillando las cifras en el anterior control político en el que vino la Sra. Sandra, al recinto”*.

Ahora, se refiere al tema de *“las inversiones en expansión de redes de acueducto y alcantarillado, inversión en el 2019 por NUEVE MIL MILLONES DE PESOS (\$9.000.000.000); 2020 por CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$5'373.000.000); 2021 CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$5'497.000.000) y el año victorioso de la Señora Sandra Corredor y de esta administración, escasamente TRES MIL VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (\$3'029.000.000), le reducen una inversión de DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2'000.000.000) que se gastan en temas administrativos, publicitarios y en otras cosas...”*

Insiste al gerente, teniendo en cuenta la responsabilidad que tuvo como secretario de hacienda, que realice un análisis de fondo, para que el 2023 no cierre de la misma forma.

El H.C. PINZÓN CARDOZO solicita se dé claridad y ahonde sobre el tema de la compra de los predios para la sede administrativa de EMPODUTAMA, mediante el crédito de los TRES MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3'700.000.000), teniendo en cuenta que dichos predios fueron adquiridos por el municipio en el

ACTA No. 039	FECHA: 11 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 3 de 20</p>

año 2011, uno de ellos por la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$148.477.000) y otro por el valor de CIENTO UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS (\$101.662), señalando que, según los avalúos, es el único predio que se devaluó y advierte que se podría evidenciar un detrimento patrimonial, sabiendo que el municipio de Duitama los vendió a EMPODUITAMA en CIENTO DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$118.000.000) y en SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000), respectivamente. A lo anterior, cuestiona el por qué la administración municipal no le entregó a título gratuito esos predios y comprometió a la empresa a pagar cerca de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$230.000.000).

Pregunta al gerente y le solicita su explicación, para justificar la adquisición del crédito, cuando EMPODUITAMA, a 31 de diciembre, según tesorería, con mas de DIEZ MIL TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$10.038.000.000) en bancos, y con títulos valores de CDT por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES (\$2.300.000.000), recalcando la pregunta de sí se justificaba endeudar la empresa.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, presenta inquietudes respecto del numeral 19 del cuestionario al que debe dar respuesta el gerente citado. Referente a los predios que vendió el municipio de Duitama a la empresa para la construcción de la nueva sede, especificando que fueron bienes descartados para el proyecto de “*la Media Luna*”, y que en el informe dice, que se solicitó al Concejo Municipal, cambiar el uso de suelo mediante la enajenación de los mismos, algo a lo que la Corporación no está facultada. Recuerda también que el segundo proyecto de acuerdo, del cual él fue ponente, fue devuelto por carecer de unos requisitos, y cuando lo volvieron a presentar, una vez subsanados los requisitos, no se tuvo en cuenta el cambio del uso del suelo ni tampoco la destinación. Aclarando que, para hacer cambio del uso del suelo, se debía tramitar mediante escritura pública, recalcando que el Concejo no cambió el uso del suelo, puesto que es competencia del POT que se está estudiando.

En virtud de lo anterior, le solicita al gerente aclarar el aspecto expuesto, para dar fe que el Concejo Municipal no incurrió en exceso de facultades, también para lograr dilucidar el trámite posterior a la negociación.

Por último, la intervención del H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, quien referente a las tarifas, explica que es un tema que los veedores critican mucho, asegurando que el gerente actúa acorde a la formulación dispuesta por el Estado. Frente al tema de los predios, señala que es válido que una empresa adquiera unos predios por endeudamiento, aún así teniendo flujo de caja. Concluye esperando que las dudas tanto de los concejales como de la ciudadanía, se logren dilucidar.

Ya que la citación se hizo a través de dos partidos se da continuidad a la intervención del partido Liberal, a través del concejal DANILO RODRÍGUEZ.

El H.C. DANILO RODRÍGUEZ, inicia su intervención haciendo la claridad de que el escenario en el que se encuentran es netamente político y de control y se debe tomar como tal, además hace la salvedad que, si existen inconvenientes en la empresa EMPODUITAMA, no se debe analizar como un hecho pasado, sino que por el contrario la administración actual tiene responsabilidad en lo que suceda actualmente.


Enuncia que una de las banderas de campaña de la actual gobernación fue desistir o rescindir del empréstito adquirido por la anterior mandataria, no obstante, señala que, si se compara con el préstamo que se está gestionando para la empresa citada, el actual maneja unas tasas de interés superiores a las ofrecidas por FINDETER al municipio en ese entonces.

El H.C. DANILO RODRÍGUEZ genera una reflexión a través de la inversión que se realizó en el año 2020 de la siguiente manera: “*En el 2020 bajo la administración de Nelly Puerto, cuando terminó esa vigencia fiscal EMPODUITAMA hizo una inversión de más o menos MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000), si estoy equivocado en la cifra me corrigen, pero fue una inversión superior o muy considerable superior a los MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000) y si no estoy mal, para comprar volquetas, camionetas y unos equipos para la empresa, y lo celebró en su momento junto con la administración de turno, porque hizo una inversión muy grande en maquinaria, en equipos, sin tener que acudir al crédito ni acudir a un convenio que el municipio le diera plata, sino, con la plata de EMPODUITAMA se compró y fue con lo de ese año.*”

Basado en lo anterior, dice que si la renta líquida promedio entre 2018 – 2022 está por encima de los CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000), teniendo en cuenta los gastos operativos y administrativos, el ingeniero no les presenta un valor de la construcción para saber la necesidad del endeudamiento.

En medio de su intervención asegura que: “*la candidata Sandra Corredor, es mentirosa, en razón que en un documento base de solicitud para el proyecto de endeudamiento ella manifiesta que EMPODUITAMA, no cuenta con sede propia.*” Y señala que, en el informe actual, contradice lo dicho por la gerente Corredor, en

<p>ACTA No. 039</p>	<p>FECHA: 11 DE MAYO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 4 de 20</p>

el entendido que el informe describe 8-9 oficinas propias y algunas arrendadas, por lo que dice que cerca del 70% de las oficinas son propias.

Recalca la autorización a la secretaria del concejo municipal, para que le dé los datos personales de notificación para una posible denuncia por injuria y calumnia elevado contra él, asumiendo la responsabilidad de lo que aseveró.

También expone que en el informe se evidencian los contratos suscritos con Construcol, a lo que EMPODUITAMA responde que no se suscribieron contratos con el concejal envuelto en el lío jurídico de esa constructora, pero se demuestra que se suscribieron con Omar Fernando, representante de ferreterías Construcol, asevera que *“Sandra es mentirosa y corrupta, y aquí se tienen que denunciar las irregularidades que ocurrieron allá”* asegurando que las denuncias se sustentan en el cuestionario de control político resuelto por Sandra Corredor, en calidad de gerente de EMPODUITAMA. Señala que, como empresa, deben ejecutar acciones a sabiendas que hay una responsabilidad disciplinaria, fiscal, penal y moral con los duitamenses, sobre esto asegura que *“el municipio está en mora de devolverle a la interventoría todos esos procesos de captación ilegal de dinero, todos los recursos percibidos por patrocinios, contratos y todo lo que hayan tenido”* por la responsabilidad social con las familias duitamenses víctimas de ese desfalco.

Expresa su descontento frente a la omisión del principio de publicidad cuando se estaba realizando el convenio de venta de los predios, explícitamente dijo *“¿cómo es posible, que ese convenio, cuando se vendieron los predios no se montó al SECOP?, nunca entendí como la venta de esos predios fue la única venta que pasó del despacho del alcalde a la Notaría y posteriormente al registro y se obtuvo la escritura registrada para EMPODUITAMA”* Entendiendo que era un contrato de compraventa que debía subirse a la plataforma para cumplir con el debido proceso.

Haciendo referencia el concejal a los dineros que se van a obtener a futuro del desembolso del crédito le enfatiza al gerente lo siguiente: *“le pido un favor, y es que no vayan a cometer la embarrada que cometieron con el centro discapacidad, y antes de que usted reciba el primer peso del desembolso del crédito y antes de que usted ponga la primera piedra o inicie algún proceso contractual comprometiendo los recursos y obligaciones con un contratista, asegúrese y tenga certeza de que toda la situación jurídica está saneada.”*

Se inicia la presentación del informe por parte del doctor Julián Raúl Mejía, gerente de EMPODUITAMA.

El H.C. JULIÁN CHÍA, presidente de la Corporación, se retira de la sesión, toda vez que tiene una cita médica que debe cumplir, quedando como moderador de la sesión el H.C. WILLIAM RENÉ HIGUERA, Primer vicepresidente de la Mesa Directiva.

El gerente de EMPODUITAMA, Dr. JULIÁN RAÚL MEJÍA, procede a dar lectura al primer punto del cuestionario, allegado a su oficina, así:

1. Sírvase presentar y socializar los estados financieros de EMPODUITAMA con corte a 30 de marzo de 2023, de las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022 así como las respectivas ejecuciones de ingresos y gastos de las vigencias 2019, 2020, 2021, 2022, estado de tesorería con corte a 30 de marzo de 2022, declaración de renta de los años gravables 2019, 2020, 2021 y 2022 donde se incluyan resultados económicos de las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022, donde se observe si en dichas vigencias fiscales, la empresa obtuvo rendimientos favorables, superávit y un balance financiero positivo al finalizar el ejercicio contable.


Al respecto el gerente de EMPODUITAMA, informa que se envió un correo con un comprimido punto por punto en el cual se señalaba cuál era el informe y a qué vigencia correspondía.

Respecto de la intervención del H.C. Segundo Pinzón, asegura que, en el desarrollo de las labores de garantizar el acueducto y alcantarillado con calidad, cobertura y continuidad en el sector urbano, se han dejado excedentes al final de cada vigencia, por lo que esto se refleja en las declaraciones de renta altas.

Basado en una gráfica presentada durante la sesión, expone textualmente lo siguiente: *“Observamos el comportamiento del activo de los dos últimos años y del primer trimestre de 2023, vemos que el activo con sus componentes, el activo corriente y el activo no corriente, vienen creciendo, demuestra la robustez y el fortalecimiento que ha tenido la empresa a lo largo de las administraciones (...) el comportamiento del pasivo tenemos que también existe una tendencia, pues que independientemente de la administración y la gerencia que se tiene, pues la empresa tiene como ya una estructura, una base financiera que no está sujeta a modificaciones bruscas, simplemente, o si hay cambios, son cambios pequeños cambios que no van a afectar el funcionamiento futuro de la empresa.”*

El estado de tesorería efectivamente, reitero lo que dijo el concejal, pues en cierta manera me ayudó bastante con la disposición en cuanto al tema financiero, el primer punto. Nosotros, en el saldo inicial de tesorería para

<p>ACTA No. 039</p>	<p>FECHA: 11 DE MAYO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 5 de 20</p>

el año 2023 teníamos NUEVE MIL MILLONES DE PESOS (\$9.000.000.000) y el saldo a marzo DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.000). Tenemos una liquidez bastante considerable, una liquidez que pues en el entendido de la gente y pues en sus cuestionamientos totalmente válidos, del por qué se obtiene, o por qué se incurre en el proceso de una operación crediticia, si tenemos esta liquidez, pues nosotros como gerencia, como empresa, entendemos que primero, debemos darle cumplimiento al objeto social de la empresa y es garantizar el servicio de acueducto y alcantarillado, la expansión de redes y reposición en los diferentes puntos de la ciudad, para para el final de la vigencia, o ya terminando este año, si queda algún saldo, poder abonarlo al capital que se hubiese incurrido en cuanto a la operación crediticia y tratar de evitar pagar altos costos de financiamiento, como lo señala el H.C. DANILLO, pues, porque efectivamente, para nadie es un secreto que esto es un momento en el cual la economía nos está entregando unas altas tasas, no es que sea capricho de la empresa tomar esa tasa, si bien, se hizo un estudio de crédito, un estudio con diferentes entidades financieras y pues esta tasa que se suscribió con el Banco de Occidente fue la tasa que más le convenía a la empresa.

Respecto de los estados de tesorería, expone: *“Pues desafortunadamente, para el año 2022 fue como el saldo más alto, el resto de información, pues, está consolidada en el informe y en el CD que se les entregó a ustedes”*

Prosigue con el segundo punto del cuestionario, el cual le solicita:

2. Sírvase presentar los documentos del estudio de la capacidad de endeudamiento vigencia 2021, 2022, documentos soporte del proyecto de autorización de endeudamiento de EMPODUITAMA por valor de \$ 3.700.000.000, e informe con qué entidad suscribió dicho crédito, indique tasa de interés, plazo, origen de los recursos con los que se va a pagar el crédito, destinación que tendrán estos recursos provenientes de la banca, anexar contrato, actas de aprobación del endeudamiento por parte de la junta, documentos de soporte y justificación de la necesidad prioritaria para endeudar a la compañía.

El gerente de EMPODUITAMA, Dr. Julián Raúl Mejía, hace claridad de las dudas planteadas respecto del crédito solicitado por EMPODUITAMA, argumentando lo siguiente: *“Es un crédito que se suscribió con el Banco de Occidente, eso es un proceso que viene del año pasado, es un proceso que no se ha hecho a la ligera, es un proceso que ha surtido todo su trámite tanto en juntas directivas como en los diferentes entes, en Contraloría se ha hecho el envío de los documentos respectivos, en el Ministerio de Hacienda también se hizo el registro de la operación crediticia; el valor total del crédito es de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$3.750.000.000); la tasa, es una tasa indexada que corresponde al IBR + 7, 90 puntos porcentuales nominal mes vencido, el plazo corresponde a 96 meses, incluidos seis meses de gracia; la destinación de estos recursos es única y exclusivamente a la construcción de la sede propia, en algún comienzo, se alcanzó a pensar que el origen los recursos iban a estar destinados para la compra de una maquinaria amarilla y los lotes que están en discusión aquí en el honorable concejo municipal, como ustedes pudieron ver, la maquinaria se compró el año pasado con recursos propios, no hubo necesidad de incurrir absolutamente en ninguna operación crediticia, igualmente el tema de los lotes; el origen de estos recursos, es el recurso propio que va recaudando EMPODUITAMA producto del servicio que presta.”*


La tercera pregunta le solicita adjuntar la tabla de amortización del crédito en el plazo establecido

Al respecto, asegura que al momento del debate, no es posible presentar la tabla de amortización, sustentado en que se manejará un crédito indexado al Indicador Bancario de Referencia (IBR), que *“entrega de manera mas precisa, el costo del dinero en el tiempo”* y manifiesta que *“este crédito se tomó del IBR, y pues, de hecho, esa era la mejor posibilidad, la mejor opción, teniendo en cuenta, pues que, si analizamos un comportamiento de los últimos años, podemos ver que el IBR, pues tiene un costo alto en estas últimas dos vigencias, sin embargo, pues las perspectivas económicas y pues lo que se tiene planteado es que se libere y disminuya con el paso del tiempo, pues se pacten las tasas en el cual se hacen los respectivos desembolsos, pues vaya disminuyendo y pues nos permita disminuir el valor del crédito en el largo plazo y pues como lo dije anteriormente, también tenemos pensado hacer a final de año un pago a capital.”*

El cuarto punto del cuestionario le solicita: Sírvase presentar la ejecución de ingresos y gastos con corte a 31 de marzo de 2023.

El Dr. Mejía Carreño, principalmente explica que la apropiación inicial fue de VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO ONCE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (\$23.382.111.034) a la cual se hizo una adición por concepto del ejercicio del año anterior tasada en OCHO MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$8.067.757.776), por lo que el total de apropiación es de TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$31.449.868.810,98) y refiere que en la tabla adjunta a la respuesta del informe se desagregaron los ingresos.

<p>ACTA No. 039</p>	<p>FECHA: 11 DE MAYO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 6 de 20</p>

Frente a los gastos, señala que se tienen los gastos de funcionamiento, inversión y operación y a 31 de marzo, se han ejecutado CINCO MIL CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$5.102.775.844) y aclara que la ejecución es inferior, puesto que marzo corresponde al 25% del tiempo anual, y por ende, le ejecución debería rondar los SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$7.500.000.000), no obstante, asegura que se van a dar unos procesos contractuales importantes para disminuir el rezago para el segundo trimestre del año.

El quinto punto del cuestionario le solicita presentar informe de la cartera de EMPODUITAMA comparativa de los años 2020, 2021, 2022 y con corte a 31 de marzo de 2023.

El gerente presenta excusas a la Corporación, aludiendo a dificultades en el software de la empresa, lo cual podría arrojar información errónea, no obstante, presenta una tabla en la que consolida las 3 o 4 vigencias contenidas en el sistema, y expone que se tiene una cartera de TRES MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.700.000.000) a corte de 31 de marzo.

En el mismo sentido, acepta falencias en el manejo de cartera, porque ha causado preocupación dentro de la empresa, teniendo en cuenta que pueden existir incapacidades sin cobrar desde el 2015, lo mismo puede ocurrir en el tema jurídico, administrativo y bancario, por lo que se está intentando evitar un detrimento para la empresa.

El sexto punto del cuestionario le solicita presentar un consolidado de la PQRS de la empresa en los años 2022 y lo que va del año 2023, y por qué conceptos se han presentado.

En dicho punto el gerente enseña de manera precisa una presentación que contiene las gráficas con los datos acerca de las PQRS, aclarando también que: *“Asciende a las 23.79 PQR discriminadas de la siguiente manera, el 71% eran peticiones, el 18% quejas, el 11% reclamaciones, un porcentaje muy pequeño que no alcanza a ser el 1% corresponde a recursos de reposición”*

Explica que el principal tipo de peticiones es solicitud copia de factura, después por atención al usuario en sede de la empresa, abonos a factura, apartamento deshabitado, cambio de datos básicos.

Respecto al tema de quejas y reclamos enuncia que está discriminado en el informe y presume que en este año se va a generar controversia por el tema de ajuste tarifario.

En lo concerniente al 2023, manifiesta que se presentaron requerimientos para aclaración del ajuste de las tarifas y dice que a marzo se recogieron 8.236 PQR, de las cuales 5690 son peticiones, 1655 quejas y 891 reclamos. De las quejas del año en curso, refiere que corresponden a la actualización del aforo en la factura o lecturas mal tomadas; de los reclamos dice que se deben a fallas en la prestación del servicio o daños en la red de acueducto y alcantarillado.

El punto séptimo del cuestionario le solicita presentar informe de los estudios, diseños, licencias y proceso de construcción de la nueva sede de EMPODUITAMA.

La respuesta que da el gerente de EMPODUITAMA, Dr. Julián Raúl Mejía, es la siguiente: *“Para el proceso de construcción de la nueva sede EMPODUITAMA se incurrió en primera medida, en un contrato de consultoría y su respectiva interventoría de los cuales los números de los contratos están aquí relacionados. Estos contratos están aún en ejecución y producto de estos contratos va a surgir el proceso de contratación de la construcción del edificio y pues, hasta cuándo no se entregue a satisfacción la totalidad de los estudios no se podrá avanzar en la cuestión.*


Entonces dentro de estos estudios ya tenemos diseño estructural, diseño arquitectónico, diseño electrónico y el Reteie, diseño hidrosanitario, diseño RCI y el presupuesto y cronograma de obra está pendiente de terminar” presenta brevemente un vídeo, que proyecta cómo se espera que sea el edificio, resalta que ya se cuenta con la licencia de construcción y que lo pendiente es acatar la recomendación del H.C. DANILO RODRÍGUEZ, del tema jurídico y el cronograma de obra.

La pregunta octava, le solicita informar ¿Qué trámites adelantó EMPODUITAMA para dar respuesta a las solicitudes de la Superintendencia de Servicios para corregir las tarifas de acueducto?

El citado gerente aclara que no quiere hacer referencia a administraciones anteriores, sin embargo, asevera:

“La gerencia siempre ha actuado en función de las Resoluciones de la CRA 688, de la aclaratoria 735 y la compilada 943 de 2021, y la Superintendencia nunca ha requerido EMPODUITAMA para que haga una corrección de las tarifas, desde el año 2016 hacia adelante nunca lo ha hecho, tampoco la ha hecho en el año

<p>ACTA No. 039</p>	<p>FECHA: 11 DE MAYO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 7 de 20</p>

2022. Para 2023 lo que ha hecho la Superintendencia de manera reiterada y constante y pues que hemos estado juiciosos con ese tema, es la aclaración y el envío de soportes para haber hecho ese ajuste tarifario.”

Les asegura a los concejales que todo se le ha enviado a la Superintendencia y para eso, ellos pueden solicitar o requerirlo en cualquier momento. Manifiesta que el Acuerdo 03 de 2021 de la Junta Directiva, aprobaba el ajuste tarifario, pero que nunca llegó a implementarse y aclara a la comunidad que la implementación del mismo, se dio en el marco de la normatividad con el único interés de conservar la empresa como ese activo de los duitamenses.

El noveno punto le solicita socializar el marco tarifario vigente y adoptado para los servicios de acueducto y alcantarillado, que observaciones o recomendaciones le ha hecho la Superintendencia de Servicios Públicos y qué acciones ha adelantado la empresa para aplicarlas o corregirlas.

El gerente recalca que la Superintendencia no ha llegado a corregir ninguna acción de la empresa, lo que ha hecho es solicitar información de la metodología y la puesta en marcha del ajuste tarifario. Acto seguido explica en una gráfica el tema, señalando que para el servicio de acueducto, aclara que el Acuerdo vigente es el 07 de 2022 y rige el cobro por la prestación del servicio, refiere que el cargo por consumo es el resultante de sumar el costo medio operativo, de inversión y de tasas, por lo que el costo medio de administración es de CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$5.316) y el cargo por consumo de metro cúbico es de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 91 CENTAVOS (\$2.487,91).

Respecto al tema del alcantarillado, señala que siguen con las tarifas de 2017 sin aumento del IPC, y surte el mismo proceso del anterior ítem, la diferencia radica en que en que se tasa en un costo de MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS (\$1.610), resaltando que hubo un incremento en el costo medio de tasa, que pasó de CUARENTA Y NUEVE PESOS A OCHENTA Y OCHO (\$49 - \$88) en concordancia con la directriz de Corpoboyacá, por el factor regional. Sobre esto, dice que están en mesas técnicas con el Ministerio de Hacienda, para poner en marcha un decreto transitorio para reducir el costo del pago por tasa retributiva a Corpoboyacá, para aliviar a la empresa y al ciudadano.

Añade que el costo medio de inversión según el Acuerdo 003 de 2021, se estableció en MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.579) pero no haya razón alguna, para que no hayan aplicado inmediatamente ese acuerdo, no obstante, dice que se presentaron todos los estudios técnicos que dieron la posibilidad de disminuir a MIL PESOS (\$1.000) el costo medio de inversión.

La siguiente pregunta, le solicita informar a la Corporación respecto a: ¿En qué estado se encuentra el proyecto de actualización del Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado, con cuántos recursos cuenta la Empresa para desarrollar este plan Maestro y qué relevancia va a tener este instrumento dentro del plan de ordenamiento territorial de Duitama?

El gerente hace una reflexión acerca del manejo que se les dio a todas las aguas del municipio de Duitama, el cual, durante décadas, mezclaba las aguas de las quebradas junto con las aguas servidas y todo replica en las inundaciones. Puntualmente, sobre el Plan maestro de acueducto, señala que estará inmerso dentro del POT, asegurando que ya se cuenta con una pre - inversión, igualmente, se cuenta con un radicado del proyecto ante Ministerio de Vivienda, con el que se han adelantado mesas técnicas para la debida presentación del proyecto y poder tener un estimado del costo, aclarando que la ejecución del mismo, es una cuestión diferente.


Asegura que los recursos líquidos que tiene la empresa, serán invertidos en este proyecto, atendiendo a que el proyecto no tendrá inversión nacional o departamental hasta el momento, sin dejar de gestionar recursos de diferentes entes.

Describe que dentro del proyecto de inversión se cuentan con varios acápite como la elaboración de un catastro redes, elaboración y optimización de estudios de redes y sistemas de acueducto y alcantarillado, elaboración de estudios y diseño hidráulicos del plan maestro, el diseño estructural de sumideros, pozos, pozos elevados, cabezales de descarga, estudios de afectación predial, entre otros.

La pregunta siguiente del cuestionario le solicita informar ¿Bajo qué sustento jurídico, EMPODUITAMA procede a pignorar los recursos de las tarifas de acueducto y alcantarillado como prenda del crédito solicitado a entidad financiera, cuyo destino son gastos administrativos y no operativos, ni de expansión de redes de acueducto y alcantarillado?

El gerente de EMPODUITAMA, responde que, parte de la base que la construcción del edificio de la empresa estaba incluida en el Plan de Desarrollo “Duitama para Todos”, aprobado por la Corporación; también, en concordancia con la buena puntuación puesta por empresas calificadoras, se vislumbró que EMPODUITAMA está en la posibilidad de adquirir este crédito sin riesgo de perder su objeto social, ni tampoco se contempla

<p>ACTA No. 039</p>	<p>FECHA: 11 DE MAYO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 8 de 20</p>

congelar la inversión para expansión del acueducto y alcantarillado, igualmente, indica que la ley 142 faculta a EMPODUITAMA para regirse por el derecho privado.

Argumenta que a futuro esta construcción significará un activo importante para la empresa, otorgándole mayor solidez y dando cumplimiento al POT que busca transformar la zona de la carrera 20 en un sector oficial.

La siguiente pregunta le solicita socializar el informe de la consultoría adelantado de la quebrada las Siras.

Sobre este punto señala textualmente: *“Aquí es importante aclarar que este informe de consultoría surgió de la necesidad desde la Oficina Asesora de Planeación a través de la de Gestión del Riesgo, sin embargo, pues voy a entregar un pequeño resumen de lo que nos arrojó ésta:*

Se hicieron dos inspecciones, una entre el 24 y el 26 de noviembre del 2022, y una tercera, el 2 de marzo de 2023. Se inspeccionó un tramo de 287 m. entre la calle 16 con carrera 9ª y la Calle 17 con carrera 12, encontramos que el 51% de esta bóveda se encuentra en concreto el restante en ladrillo y el 62% requiere una atención inmediata, seguramente de este 62% que requiere una atención inmediata es lo que está en ladrillo, es lo que está generando la socavación y los hundimientos en ese sector que atraviesa de manera transversal, creo que una o dos cuadras del sector del barrio Salesiano, y pues que ya vimos el pasado mes de octubre, el edificio que prácticamente colapsó. Para ello, se tuvo una reunión hace 15 días en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, con el director encargado Luis Fernando Velasco, el cual adquirió unos compromisos y ya se hizo la solicitud, el asesor de planeación Edison Pérez, ya hizo la solicitud que nos indicó el director encargado, para tratar de adelantar un convenio FIC, de tal manera que Duitama se vea beneficiado en cuanto a poder subsanar temas que hubiese dejado la ola invernal del año pasado.”

La siguiente pregunta le solicita presentar y socializar los informes de control interno de gestión y revisoría fiscal de las vigencias 2020, 2021, 2022.

El gerente de EMPODUITAMA, señala a través de diapositivas los informes entregados a los entes de control, evidenciando que la empresa no tiene pendiente ninguna solicitud de los mismos.

Continuando con el cuestionario, da respuesta a la pregunta que le solicita presentar informe de las utilidades recibidas por parte de URBASER de los años 2020, 2021, 2022 y en ¿qué se han invertido?

El gerente Julián Raúl hace la siguiente claridad respecto a las utilidades recibidas por URBASER:

“En el año 2020 no se tenía una destinación específica, se adicionó la plata con el Acuerdo 05 el 31 agosto 2021 y fueron TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$333.000.000); para el año 2021 se recibieron CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$444'687.000) esos recursos fueron encaminados a la construcción de la segunda fase de adecuación de la puesta en marcha del pozo Simón Bolívar; 2022 fueron SEISCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$606.518.384) plata que aún no se ha recibido, plata que estamos en una conversaciones o discusiones con URBASER, porque URBASER las quiere entregar hasta finales de año, entonces una cuestión que no tiene sentido, una cuestión que si es utilidad del 2022, no la tiene por qué entregar a finales de 2023, prácticamente para ejecutarlas en el año 2024, plata que será encaminada a la construcción de la sede”

El siguiente punto le solicita informar el estado del convenio de facturación conjunta con URBASER y detallar los ingresos del 2022, por este concepto.


Menciona que para el año 2022 se percibieron \$266.591.719 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS) y dice: *“Con un cupón a 543,7 IVA incluido a 647 pesos.”* Expresa que ellos, como EMPODUITAMA, no desean continuar con este convenio, porque según un análisis financiero, URBASER está pagando alrededor de \$1000 (mil pesos) por debajo, cada cupón, por lo que los recursos que se obtendrían de tal situación, no son los que otras entidades están obteniendo por los mismos cupones del mismo convenio.

La siguiente pregunta le solicita presentar informe de proyectos de construcción del tanque de la Presentación, servicio acueducto Vereda El Rosal, Tocogua, pozo profundo Simón Bolívar, Box Culver y quebrada La Aroma.

Al respecto, el Dr. Julián Raúl Mejía, asevera a la letra, lo siguiente:

‘Surtió producto de unos estudios y diseños que estaban de vigencias anteriores. La fase 1 y la fase está en fase final de construcción, que es como lo locativo los tanques, las puertas. Es bueno, el tema estructura apenas se termine, eso vamos a iniciar la fase dos, que es la fase eléctrica y el sistema de bombeo. Esperamos que antes de que termine esta vigencia, el sistema San José Alto esté en funcionamiento. Este respaldo

<p>ACTA No. 039</p>	<p>FECHA: 11 DE MAYO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 9 de 20</p>

básicamente es para cuando el caudal de Boyacogua disminuye en épocas de sequía, pues poder tener este respaldo y evitar que la Comunidad de San José Alto y algo del Vaticano se vea en situaciones de desabastecimiento de agua. Acueducto El Rosal, pues este es un convenio para la prestación del servicio producto de una acción popular que se ha venido prestando a cabalidad, pues sin desconocer alguno que otro inconveniente.

En cuanto al Box Culvert, explica lo siguiente: ‘El Box Culvert, pues fue un convenio que se firmó en el año 2021. Desafortunadamente por la temporada invernal de 2022 no se pudo avanzar de manera satisfactoria, los trabajos que se alcanzaron a hacer, producto de un aguacero hubo necesidad de hacer un rediseño y un replanteamiento de lo que se iba a hacer; el avance este box está alrededor del 25% y pues se está trabajando a toda marcha, teniendo en cuenta que esto es una Acción Popular y pues, una necesidad de la Comunidad y lo ideal es entregarlo lo más pronto posible. Yo creería que antes de terminar mitad de año, ya está entregado totalmente.’

En referencia al pozo Simón Bolívar el gerente responde lo siguiente: “El pozo profundo Simón Bolívar ha tenido algunos inconvenientes en la elaboración del proyecto, teniendo en cuenta que la parte eléctrica es bastante compleja, Yo diría que antes de que termine el mes de mayo se contrata la parte eléctrica del pozo Simón Bolívar.’

Uno de los temas que resaltó el gerente fue el sector de bomberos, creando una línea del tiempo para dar así una explicación detallada explicándola de la siguiente manera:

“El contrato se firmó el 6 de septiembre del año 2021, firmado por la Dra. Nelly del Carmen, en la administración de Sandra Corredor, efectivamente tenía un tiempo de ejecución de 3 meses, su acta de inicio fue el 23 de septiembre, su acta de recibo final fue el 23 de diciembre y se le quedó hasta el día 3 de octubre del año 2023 este contrato fue por el orden de los \$109.293.898 (CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS) Y se liquidó con un saldo a favor. El objeto de este contrato: La reposición de tubería de acueducto de PVC sobre la carrera 15 desde la calle 9ª hasta la calle 11, sectores: El Carmen, frente a la estación de bomberos, en una longitud de 370 M. Hay que entender que únicamente el objeto de este contrato era la reposición de tubería. Desafortunadamente, este proyecto, el de acueducto del año 2021, fue planeado mal, porque debió hacerse una intervención conjunta y paralela con el alcantarillado. Esos hundimientos y esas socavaciones que se presentaron. Comenta que no tiene ninguna intención de defender a ningún contratista.”

El siguiente punto del cuestionario le solicita entregar y adjuntar detalladamente mes por mes los gastos viáticos del año 2022, con corte a abril de 2023.

El gerente informa que los datos fueron anexados en una tabla de contenido a los honorables concejales.


El siguiente requerimiento del cuestionario, le solicita informar el resultado del estudio jurídico de títulos y si la situación jurídica de los mismos ya fue subsanada, en caso de ser afirmativa la respuesta le pide indicar qué procedimiento fue utilizado y si ha sido necesario realizar alguna erogación económica, en qué gastos tuvo que incurrir la empresa, origen de los recursos y a quién fueron pagados, además, anexar copia del convenio EMPODUITAMA y la Alcaldía por medio del cual se realizó la compra venta de los inmuebles o en su defecto de la copia de la escritura pública.

Debido a que esta pregunta fue establecida en varias ocasiones por los concejales de las bancadas citantes, el gerente aclara al respecto, que:

“Estos bienes inmuebles fueron comprados a partir de un estudio de gestión de bienes a partir del contrato que tenía como objeto prestar el servicio para elaboración de avalúos de servidumbre de predios, donde intervengan las redes de acueducto y alcantarillado y en predios para la adquisición por parte de EMPODUITAMA S.A. E.S.P. Se contrató una profesional evaluadora, un contrato de \$5.400.000 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL) y se liquidó con un saldo a favor de \$1.120.000 (UN MILLÓN CIENTO VEINTE MIL PESOS) se perfeccionaron por escritura pública y se sometieron a registro, estos predios no hacían parte del proyecto vial de la Media Luna, pues hago la aclaración que dice el concejal H.C. William Flechas, efectivamente el Concejo no tiene la potestad de cambiar el uso de suelo, por parte mía ofrezco excusas por haber incurrido con el honorable concejo municipal en esa aseveración.”

El punto décimo noveno del cuestionario, cita lo siguiente: Con respecto a los inmuebles que la administración central del Municipio de Duitama le vendió a EMPODUITAMA, previa autorización del Concejo Municipal, sírvase informar el resultado del estudio jurídico de títulos y si la situación jurídica de los mismos ya fue subsanada, en caso de ser afirmativa la respuesta, indique ¿qué procedimiento fue utilizado y si hubo necesidad de realizar alguna erogación económica, en qué gastos tuvo que incurrir la empresa, origen de los

<p>ACTA No. 039</p>	<p>FECHA: 11 DE MAYO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 10 de 20

recursos y a quién fue pagado? Además, anexe copia del convenio entre EMPODUITAMA y la Alcaldía, por medio del cual se realizó la compraventa de los inmuebles o en su defecto, copia de la escritura pública.

El gerente de EMPODUITAMA, Raúl Mejía, responde a este cuestionamiento de la siguiente manera:
“Efectivamente se desarrolló el proceso de compra de los dos predios al municipio y con el respectivo análisis profesional desplegado por la arquitecta evaluadora Yelitza Santamaría González, que incluye los estudios previos de la gestión de bienes, desarrollada por la subgerencia administrativa y financiera de la empresa avalada por las demás dependencias pertinentes, predios comprados y perfeccionados mediante escritura pública que conforma el archivo de adquisición, cuya copia se anexa íntegramente; en el mismo paquete se puede verificar el pago de las erogaciones notariales y registrales para cada compraventa. Particularmente en referencia a la situación jurídica de los inmuebles, debe señalarse que, si bien en su momento se adquirieron con una destinación encaminada a la concreción del proyecto vial de la Media Luna, formulado y ejecutado por la gobernación del departamento de Boyacá; los mismos fueron descartados de uso por dicho ente territorial, lo que generó la necesidad de tramitar ante el Concejo Municipal, la autorización para cambiar la destinación o uso, mediante la enajenación de éstos”.

La pregunta siguiente le solicita informar a la Corporación, a fecha de hoy, 2 de mayo de 2023, EMPODUITAMA cuenta con sede administrativa propia, es decir, de los 3 inmuebles, oficinas y dependencias que componen la planta física, ¿Cuántos son propiedad de la empresa y cuántos son propiedad de terceros y qué cánones de arrendamientos se están pagando en esta vigencia fiscal por los inmuebles tomados en arriendo?

En cuanto a este punto, el gerente de EMPODUITAMA, responde lo siguiente:

Tienen cuatro inmuebles que no son propiedad de la compañía, como lo decía el concejal Danilo, son un par de oficinas, un garaje y el local más grande que suman alrededor de \$93.000.000 de pesos el canon anualmente. Indica que hay que tener en cuenta que el local del primer piso, está por debajo del valor real y el dueño insistentemente no lo quiere arrendar más o se le ajuste el valor al valor comercial real de ese sector. Dice que tienen 9 oficinas y un garaje en los cuales funciona EMPODUITAMA; sin embargo, hay que tener en cuenta el hacinamiento, la no disponibilidad ni tan siquiera de un baño para los funcionarios ni para el usuario que va a hacer una diligencia de cualquier índole. Por lo tanto, si bien EMPODUITAMA tiene unas oficinas en las cuales funciona, le parece que EMPODUITAMA es digna de tener una oficina, un edificio, una sede mucho más robusta que le dé la altura de lo que implica ser la empresa de servicios públicos domiciliarios de la ciudad de Duitama.


El punto 16. *“Es de público conocimiento que EMPODUITAMA desea realizar la construcción de un edificio sobre la carrera 20 del municipio de Duitama, sírvase indicar si dicho proyecto se encuentra en el plan de desarrollo de Duitama para Todos, y adicionalmente informe a esta corporación si el proyecto ya cuenta con estudios previos, cronograma, plan de acción y si ya cuenta con un presupuesto definitivo, disponibilidades presupuestales, licencia construcción y urbanismo, y lo más importante, si ya cuenta con los documentos requeridos para iniciar el proceso de licitación pública, además indicar si van a llevar a cabo estudios y diseños en un proceso y en otros subsiguiente la construcción, o si va a llevar un solo proceso para estudio diseño y construcción, favor anexar soportes”.*

Responde que claramente, la construcción de la sede en EMPODUITAMA está inmersa en el plan de desarrollo. Está en el Pilar Duitama para Todos, Ciudad Inteligente y Gobierno Territorial, Sector, Vivienda, Ciudad y Territorio de la dependencia de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama. Como lo mencionó anteriormente, van a ser dos procesos: El proceso de estudios y diseños que tiene su interventoría y el proceso de construcción que también va a tener su interventoría. Acota que, en este momento, la licencia ya se pagó, ya se liquidó; dice que, si no salió ayer debe estar por salir el día de hoy. Aún no se tiene presupuesto definitivo, el cual debería estar entre hoy y mañana, no se cuenta con el mismo, hasta no empezar el proceso de contratación del mismo, resalta que el presupuesto y cronograma se está terminando de ajustar, para poder recibirle a satisfacción la consultoría al contratista.

El punto 17. *“Teniendo en cuenta que el informe de control político del mes pasado de mayo 2022, la gerente Sandra Corredor informó a la corporación que ella, en representación de EMPODUITAMA, había suscrito contratos con una constructora que posteriormente fue intervenida por las autoridades administrativas por captación ilegal de dinero. Informe al Concejo, el estado de dichos procesos contractuales y qué acciones se han generado, para realizar la devolución de dichos dineros a los ciudadanos afectados”.*

Manifiesta que da fe de lo que estaba en lo en los expedientes de los contratos. Afirma que no conoce al señor Omar Fernando Corredor, con un NIT 80040498-6 Construcol Ferreterías, fueron 3 procesos, el 2022 - 003, el 2022 - 004 y el 2022 - 006. Estos contratos se liquidaron en el mes de diciembre, por mutuo acuerdo. Expresa que: “A mí me queda ya muy complicado empezar a hacer señalamientos”. Asegura que están

ACTA No. 039	FECHA: 11 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 11 de 20</p>

suministrados, en los soportes, en los anexos del control político, el que aparece el señor Omar Fernando Corredor, y da fe de lo que está en los procesos contractuales.

18. *“Indique a la corporación, qué sanciones determina el régimen de contratación de EMPODUITAMA, si la gerencia llega a contratar con una persona natural o jurídica con la cual no se pueda suscribir contrato, bien sea porque se encuentra inmersa en una incompatibilidad o por no contar con las características jurídicas requeridas para contratar con EMPODUITAMA”.*

Responde que se permite leer al pie de la letra lo que establece el manual de contratación: *“Inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de interés. No podrá contratar con la empresa de servicio público domiciliario de Duitama S.A.E.S.P. EMPODUITAMA, quienes se encuentren incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado de que traten las leyes 80 del 93, 1150 de 2007, 1174 y 1178 del 2016 o aquellas que lo modifiquen, adicionen, complementen o deroguen: porque expresamente se ha consagrado provisión legal adecuada a la lista taxativa del marco legal de contratación pública. En ese orden, cualquier miembro del sistema de registro de proveedores de la empresa que no tenga la capacidad jurídica para contratar está restringido a suscribir dichos actos el incumplimiento de dicha circunstancia legal. Si bien el manual no lo incluye de manera tajante, desemboca en las causales de nulidad de los contratos que el Código Civil y el código de Comercio en algunos aspectos puntuales regulan, lo que llevaría a que el juez competente declare nulo de pleno derecho por incumplirse uno de los requisitos esenciales del negocio jurídico”.*

La siguiente pregunta. “¿Qué acciones implementó EMPODUITAMA desde el 15 de marzo, cuando se presentaron graves afectaciones originadas por las inundaciones presentadas hasta el 29 de abril, cuando se volvió una crisis por los mismos motivos, qué acciones se implementaron para mitigar los riesgos en ese lapso de tiempo y qué acciones proyecta la empresa hacia el futuro para solucionar las graves problemáticas que tiene Duitama en materia de inundaciones?”

Explica que el primer paso, como lo mencionó anteriormente, es la radicación del proyecto de inversión ante la ventanilla única del Ministerio de Vivienda del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Otro tema importante, el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, el PSMV, que igualmente ya tiene radicado en Corpoboyacá, ya lleva un proceso adelantado. Indica que ya hicieron la pre-revisión de requisitos, y les facilitaron la liquidación del estudio, señala que va adelantado, porque también hay que tener un manejo adecuado de las aguas servidas, buscar la alternativa a un alcantarillado no combinado, como se planteó en el 2008 en el plan maestro que tenía y que lo que planteaba ese plan maestro era una tubería de dimensiones grandísimas, que al final se ha visto que desafortunadamente no han solucionado de manera total la situación.


Comenta que otra acción de las que van a adelantar para mitigar el tema y básicamente en el sector de Culturama, y que ya se habló en el control pasado, para mitigar la inundación de la Quebrada El Hato, se basa en lo siguiente: *“Yo la vez pasada les mostré el trazo, el recorrido, en este momento estamos por empezar el proceso debido a que tenemos que solucionar el tema de una servidumbre, específicamente en el terreno donde se demolió la casa, en donde hay una vegetación bastante espesa. Tenemos que partir de ahí, frente a Culturama hay una caja y bajar por toda la carrera 16 hasta empalmar en el semáforo. Una cuadra abajo, ya encontramos una tubería de las dimensiones necesarias y con esta intervención vamos a mitigar de manera, yo creería que completa, en las inundaciones de Culturama y el barrio Vaticano. La otra que tenemos pendiente, es la carrera 16, esa obra sí está un poco más demorada en el entendido que estamos esperando la respuesta del convenio FIC que se solicitó a la unidad nacional de gestión del riesgo; posiblemente nos colaboren con unos recursos, porque la intervención de alcantarillado y encaminar la quebrada por otro recorrido implica prácticamente romper toda la calle 16 y en este momento la administración no cuenta con los recursos en su totalidad, pues para entregar una obra completa en cuanto al acueducto, alcantarillado y su carpeta asfáltica. Hasta en este momento, contamos con el tema de Culturama y también entendemos que es una vía que genera bastantes inconvenientes y que puede ser una vía que desembote la entrada al centro de la ciudad. Ya está planteada y está bastante adelantada este proceso”.*

La siguiente pregunta: “Informe a la corporación si ya contemplaba un proyecto por parte de EMPODUITAMA para realizar la separación de aguas negras de aguas lluvias, esto teniendo en cuenta la mitigación del riesgo por inundaciones derivadas del colapso y sobre la carga del sistema de alcantarillado”.

Refiere que básicamente aquí se vuelven a remitir al Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, en la que la tarea ahorita, es hacer la respectiva gestión, para que les hagan ese estudio lo más pronto posible, para si es sujeto de subsanaciones, entregarlas y poder tener ese proyecto de pre inversión que va a ser la hoja de ruta en materia de acueducto y alcantarillado y evitar tantos inconvenientes que se han venido presentando en la ciudad.

El gerente da por terminada las respuestas al cuestionario formulado previamente. Acto seguido, se da inicio a las intervenciones de la comunidad.

<p>ACTA No. 039</p>	<p>FECHA: 11 DE MAYO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 12 de 20</p>

El H.C. WILLIAM RENÉ HIGUERA, vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, pregunta a los honorables concejales, si le otorgan el uso de la palabra primero a la comunidad que está inscrita y después las bancadas.

El presidente concede el uso de la palabra a la señora Alba Lucía Palacios.

La señora ALBA LUCÍA PALACIOS, saluda a los presentes, e interviene diciendo: *“Primero que todo la inconformidad de que algo tan importante como el control político para la ciudadanía no sea transmitido en vivo. La gente estaba esperando realmente conocer del gerente todas las respuestas que tiene para las preguntas que hizo el Concejo Municipal. Segundo, pues a nosotros como ciudadanía nos genera muchísima preocupación que estemos ad portas, ya estamos a prácticamente 20 días de que se desarrolle la mesa técnica con la Super servicios, donde pues obviamente están todas las partes involucradas que pueden dar solución a la problemática que tenemos, especialmente en tema tarifario. Y, no vemos realmente ninguna solución; por parte de ustedes quisiera saber, señor gerente: ¿Cómo se va a manejar el tema? ¿Qué soluciones ustedes están planteando para la revisión de esas tarifas? Y, pues finalmente me gustaría saber cómo les ha ido con el tema de las reclamaciones. Porque, yo todo lo que encuentro en la ciudadanía es que todo el que se acerca a EMPODUITAMA la respuesta es siempre la misma, que todo está bien, que no hay nada que hacer, que ese es el valor a pagar y me gustaría que usted me informara: ¿Cuántas reclamaciones se recibieron, cuántas de esas fueron revisadas de manera individual?, porque lo que nosotros conocemos es que a todo el mundo se le entregó el mismo formato, y finalmente de ese total de reclamaciones, cuántas satisfactoriamente ustedes pudieron resolver para favorecer darle algún descuento o un ajuste especial para que el cliente haya pagado un menor valor”.*

La Señora CARMEN JULIA PERICO. Saluda a los presentes y participa expresando: *“Es una manifestación de inconformidad con la priorización que hace EMPODUITAMA a la solución de las diferentes necesidades del manejo del agua del municipio, vemos como adolecemos de una PTAR adecuada a estas necesidades; y la prioridad del municipio a través del Concejo Municipal y su administración, es la creación de un edificio. La creación de un edificio con un empréstito en un momento en que la crisis económica del planeta, incluido los países desarrollados y los municipios como Duitama con menos producción económica, sufren una situación inflacionaria altísima y que los usuarios van a pagar este empréstito. Vemos cómo estas soluciones ponen, como en dicotomía esas necesidades de beneficio de la empresa, como EMPODUITAMA y la satisfacción de las necesidades de los diferentes usuarios. Entonces, sí, la empresa soluciona su comodidad, su atención, pero las necesidades de las inundaciones, cuando llueve, que he sido víctima de esas inundaciones, porque mi casa hace 5 años se dañó todo el primer piso con sus cosas, por estas fuertes inundaciones, no da solución esta priorización a estas necesidades. Vemos que en el informe que nos presenta que nos los dice, todo suena como muy bien, pero analizando el precio del metro cúbico del agua en Duitama es el más costoso en los municipios de alrededor y algunos municipios del país. Veo con tristeza, como en el 2021 fue aprobada en pleno por el Concejo Municipal la construcción de este edificio posterior a una pandemia, posterior a una situación económica que se veía como la inflación y el desempleo, nos estaba agobiando. Entonces, esa es mi manifestación de inconformidad como ciudadana, como usuaria, como habitante de Duitama, que vemos que el Concejo Municipal y la administración municipal no responde a las necesidades de los usuarios de Duitama. Vemos cómo la construcción de edificios cada vez es más alta, como si no tuvieran control, como si se diera vía libre, incluso para construir sobre las vías, invadiendo el espacio público, invadiendo la ventilación, invadiendo la luz de los transeúntes en las calles y que EMPODUITAMA no tiene dentro de sus proyectos el cultivo de zonas verdes como composición de salud, de respiración y de conservación del agua. Bueno, estas y otras muchas y una solicitud muy respetuosa si nos pudiesen enviar esta presentación de diapositivas porque realmente no las pudimos leer por lo difusa de la imagen”.*


Se decreta un receso de 5 minutos.

Se levanta el receso.

El presidente le concede el uso de la palabra al señor Onofre.

El Señor ONOFRE, saluda a los presentes, y expresa: *“Mi preocupación, aunque ya las personas ya lo han indicado, solamente me limito a hacer un pequeño resumen: 1. No sé por qué los servicios públicos se convierten en una pesadilla para el pueblo. Una persona que necesita hacer un reclamo ¿Por qué no le atienden? Simplemente se limitan a colocar ahí una respuesta toda acomodada y no más y no paso más. Entonces esto, por ejemplo, lo estamos viendo y no solamente aquí, con el EMPODUITAMA, URBASER se ha constituido prácticamente en una pesadilla, en una tortura para la ciudadanía, cuando sabemos muy bien por Constitución Nacional que los derechos a esto de los servicios públicos forman parte de los derechos humanos. Tenemos que tomar agua porque somos humanos y somos vivientes, necesitamos cubrir otras necesidades. ¿Y por qué tienen que ser esto así? Yo pienso que teniendo una normatividad razonable se puede hacer mucho y se puede llevar a la gente al pueblo a satisfacer estas necesidades sin tener estos compliques”.*

<p>ACTA No. 039</p>	<p>FECHA: 11 DE MAYO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 13 de 20

Un ciudadano interrumpe la sesión, el presidente levanta la sesión hasta que el ciudadano se retire del recinto.

Se realiza un llamado a lista para verificar el quórum, encontrándose presentes los siguientes concejales:

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL

CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO

CHIA MATALLANA JOSÉ JULIÁN

FLECHAS GÓMEZ WILLIAM

GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID

HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ

PINZÓN CARDOZO SEGUNDO

RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO

RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO

Por secretaría se informa que existe quórum para deliberar y decidir.

Se da continuidad con la intervención de las bancadas no citantes.


El H.C. JULIÁN GARCÍA. Extiende un saludo muy especial a los presentes. Hace referencia a algunos temas, en vista que el tiempo es sumamente limitado. El primero, el tema del endeudamiento, es uno de los puntos, quizá más polémicos acá, en términos políticos y en términos económicos. En términos políticos, porque el alcalde le prometió a la ciudadanía que no iba a endeudar la ciudad y que no iba a endeudar las empresas públicas y con eso se hizo elegir en diferentes sectores, ese era el discurso. Y desafortunadamente, varios meses después de haberse posesionado, decide endeudar a la empresa pública más importante de la ciudad en \$3.750.000.000 de pesos. Y obviamente el gerente, quien firmó ese endeudamiento fue el Dr. Raúl Mejía. Como bancada, personalmente incluyó una pregunta acerca de la tabla de amortización, porque debe haber al menos un estimado. Es cierto que no se puede construir esa tabla de amortización con valores exactos de cómo quedaría el pago de los intereses, el pago de las cuotas a lo largo de los 8 años, que es el plazo del endeudamiento. Pero, se puede hacer con una foto hoy, cuánto se va a pagar en intereses, y esa es una de las cosas que desea que les explique, además, porque están en el peor momento para endeudarse; y eso lo dicen las tasas de interés. Hoy la tasa de interés, el IVR está en más del 13% efectivo anual, más el 7.9 que se pactó, da casi 21 puntos; y esos 21 puntos en los 96 meses, que se pactó el endeudamiento da un pago de intereses que supera los \$3.500.000.000 de pesos, por un crédito de \$3.750.000.000 de pesos, y con ese IVR supera casi los 4000 millones de pesos en la proyección. Es decir, que se endeudan en un monto y van a pagar más del doble.

Eso que se opuso tanto el alcalde en su momento, hoy se está cumpliendo desafortunadamente. Reitera: *“\$3.500.000.000 de pesos en intereses van a pagar los duitamenses, porque es que esto no lo va a pagar el alcalde, porque el alcalde dice: no es qué vamos a hacer este edificio como si fuera de él, no, eso es con la plata de la gente y los intereses, los va a pagar también los ciudadanos. En últimas vamos a pagar más de 7000 millones de pesos en ese endeudamiento que reitero ustedes realizaron en el peor momento. Y aquí viene la pregunta. La prioridad y, en efecto, se necesita, por supuesto, una sede de EMPODUITAMA propia, y ese ni siquiera es el debate, pero la prioridad aquí era, construir una sede, o la prioridad era, expandir redes principalmente de alcantarillado con los problemas que hemos evidenciado en las últimas semanas. Yo creo que la prioridad no era la de construir una sede en este momento. Yo creo que esa no era la prioridad y aquí sí se tenía que hacer un esfuerzo presupuestal, si iban a endeudar la ciudad en temas trascendentales, como era el tema de acueducto y alcantarillado que bien usted lo mencionó, pues es el objeto social de la empresa”*.

De otra parte, reitera que, el alcalde David Ortega, duplicó las tarifas de alcantarillado, se pasó de 708 pesos en la tarifa de alcantarillado por metro cúbico a 1600, y eso no había ocurrido y es cierto, y ya se ha mencionado en reiteradas ocasiones que, no se había hecho una actualización de las tarifas, pero EMPODUITAMA decidió hacer eso de un solo golpe. En Navidad aprobaron ese acuerdo, algo que ni siquiera permitió el debate porque obviamente la gente estaba en otro cuento, y hoy están sufriendo las consecuencias de esas medidas que tomaron. Referente al tema de bomberos, como lo mencionó el concejal Danilo, es la falta del principio de planeación, y ya lo explicó acá el gerente. Primero hicieron el tema de las redes de acueducto y después las de alcantarillado, pero en el intermedio hubo también, obviamente, modificación de la capa asfáltica.

Cuestiona: *“¿Por qué no lo hicieron a tiempo gerente?, por qué, esto sí es pura planeación. Ustedes hubieran podido hacer las dos cosas de acueducto y de alcantarillado y modificar una sola vez la capa asfáltica y eso no lo hicieron. Lo hicieron dos veces y ahí se perdieron recursos. Es innegable, haya sido poquito, haya sido un metro cúbico, hayan sido dos o haya sido medio, se perdieron recursos. porque en el momento en el que se finaliza el contrato de la modificación de la red de acueducto, pues ahí hubo también aplicación de capa asfáltica, así fuese por donde pasó únicamente la red, se perdieron recursos gerente, porque eso se levantó hace poquito”*.

ACTA No. 039	FECHA: 11 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 14 de 20</p>

Respecto al convenio de facturación conjunta, manifiesta que, no ha estado de acuerdo con que se termine el convenio de facturación conjunta que se tiene hoy con URBASER, porque son unos recursos importantes que ascienden a más de \$250.000.000 de pesos. La exgerente EMPODUITAMA Sandra Corredor, manifestó aquí que era una prioridad de la empresa terminar con ese convenio y que no se sabía de dónde iban a sacar los \$250.000.000 que hoy recibían de URBASER, pero que tocaba acabarlos porque el alcalde había dicho: “sí o sí, y tocaba acabarlos ya”. Cree que eso merece una explicación, cómo va el tema; indica que ahí les dice que está activo, sin embargo, considera que, merece una profundización.

Finaliza con una pregunta que incluyeron en el cuestionario en el tema de ferreterías CONSTRUCOL, dice: *“Yo hace 1 año hice la denuncia acá de que se había contratado con esa empresa, ferreterías CONSTRUCOL, y hoy digamos, me sorprende mucho gerente porque usted dice, yo no conozco al señor, yo no lo conozco y acá hace poquito nos lo dijo. Yo hoy debo decirle, primero es cierto que usted no firmó esos contratos, los firmó Sandra Corredor y ella tiene que responder y hay una investigación ya en materia disciplinaria, tiene que responder en materia disciplinaria ella. Tiene que responder el alcalde también porque todo esto pasó por el alcalde en materia política, al igual que ella. Y en materia penal, pues sí avanza el tema disciplinario, pues también tendrá que responder. Porque además es que no es cualquier persona. Sí, el señor Omar Fernando Corredor, es cierto, tiene su empresa aparte, pero es que es socio de otra empresa del ex concejal Pablo Santiago, es que son socios. Ustedes contrataron al socio de un concejal en la empresa EMPODUITAMA y eso es un delito, eso es innegable y tendrán que avanzar las investigaciones allá en materia disciplinaria en materia penal. Y yo hoy con profunda tristeza, debo contradecirlo y de manera tajante y usted sabe que yo la aprecio muchísimo y todo el tema, pero vea lo que dice acá el acta de liquidación que usted firmó: En Duitama Boyacá a los 13 días del mes de diciembre del año 2022 se reunieron Julián Raúl Mejía Carreño, representante legal de EMPODUITAMA, Dagoberto Lagos Camacho como interventor o supervisor en su condición de almacenista general de EMPODUITAMA, y Omar Fernando Corredor Berdugo como representante legal de la firma contratista. O sea que no es cierto que usted no lo conoce porque se reunieron en EMPODUITAMA para poder liquidar ese contrato, porque creo que los otros dos sí los liquidó la ex gerente Sandra Corredor. Entonces no es cierto y esto merece una explicación gerente porque desafortunadamente, no dejaron ninguna constancia en esa acta de liquidación y también ojalá no, pero también usted podría acarrear un proceso disciplinario porque en últimas también intervino, en ese proceso de estos 3 contratos que son sumamente polémicos”.*


Reitera que, todo está ya en los entes de control, ya se hicieron las denuncias acá, señala que el costo político tendrá que asumirlo la exgerente y el alcalde; y ojalá avancen las investigaciones.

El H.C. HÉCTOR MATEO CENTENO. Saluda a los presentes. Anuncia que se va a referir a 2 o 3 temas. El primero de ellos es reiterar y lo seguirá haciendo hasta el cansancio, el tema del Tablón y Santa Bárbara, tiene entendido que se han implementado algunas acciones para determinar realmente en qué va el inventario, y desea que les cuente si ya tienen algo en concreto frente a este tema. Comenta que se le pasó incluirlo en el cuestionario, pero si les puede dar una respuesta de lo que tenga a la mano, sería muy bueno. También si ha tomado alguna acción y ha notificado las entidades de control respecto al robo de madera que está ocurriendo en esta zona tan importante, porque es que la madera, al fin y al cabo, es muy grave que se la roben, pero la manera en que están ingresando vehículos y carretas, en fin, para sacar esta manera, está afectando bastante el ecosistema; por lo tanto, están cometiendo una doble afectación a una zona tan importante. Cuestiona, ¿cómo va este aspecto?

Dice que, en la intervención del gerente, manifestó reiteradamente que se han presentado dificultades o que han existido inconsistencias o que se han visto algún tipo de fallas en algunas obras que se han implementado en la ciudad. Expresa que, se peca por acción o por omisión, y si como gerente no ha notificado de este tipo de irregularidades de las cuales manifiesta ya tener conocimiento y que no hay que ser ingeniero para darse cuenta; una el tema de la obra de la esquina del croissant. Expresa que, eso es perverso, no sabe cuántos días lleva, pero ya se levantó y eso va a presentar una afectación de una de las principales vías de la ciudad por donde se transportan la mayoría de estudiantes de Duitama, hay que ir a notificar y hay una póliza y hay un contratista, y hay alguien que tiene que responder. Cree que ese ha sido el gran problema en Duitama en que todos se dan cuenta de la irregularidad, en que efectivamente existen unos problemas, en que efectivamente hay unas fallas, pero no se toman acciones, yo no sé hasta qué tal.

Desconoce hasta qué punto el tema de bomberos, obviamente que fue una buena acción y una buena obra, porque eso estaba terrible, acota que, ya con lo que se realizó, cree que se pierde la oportunidad de demandar al contratista y exigir el cumplimiento de las pólizas. Desea saber si antes de hacer este nuevo contrato que fue una cifra bastante elevada por el “chicharrón” que había, partiendo que el problema es real, no se lo inventaron; pero también, debieron haber hecho alguna acción jurídica frente al contratista que tenía esta obra. Dice: *“Es que a mí tampoco me cabe en la cabeza que alguien venga, y no tengo ni idea quién sea el señor. Vaya y entierre unos tubos, eche un pavimento de una manera. Es que yo creo que esa hace parte del top 3 de obras mediocres de la ciudad. Y entonces llega la siguiente administración y la arregla sin que nada pase.*

<p>ACTA No. 039</p>	<p>FECHA: 11 DE MAYO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 15 de 20</p>

Eso, la verdad no debería suceder y ahí nosotros estamos siguiendo, y derrochando los recursos de los ciudadanos por las alcantarillas y los tubos de la ciudad”.

Le solicita al gerente que les cuente, frente a esas dos obras en concreto, si la empresa ha tomado alguna acción legal, porque aquí el dinero no se puede estar desapareciendo y que las obras se presenten de esa calidad tan perversa. Por lo demás, le preocupa bastante, ¿cuál va a ser el paso a seguir respecto al pozo profundo del Simón Bolívar? Claro, existen unas dificultades en materia eléctrica, para realizar esta obra, pero no nos podemos quedar ahí. Por último, ver qué acción se ha tomado en el tema de la Ciudadela Industrial, menciona que Don Armando Gutiérrez, que falleció hace unos días, buscó hasta el cansancio a todos los gerentes que han pasado por ahí en los últimos años. Todos decían que era una de las personas que más sabía, y siempre que alguien iba a visitarlo, pues orgulloso sacaba la foto. Sin embargo, una de las obras tan importantes que el planteó, ningún gobierno le ayudó a desarrollar que era el tema del alcantarillado.

Respecto al problema y el asunto conocido en el tema de CONSTRUCOL, cree que se ha vuelto una polémica, con justa razón en todas las entidades de la ciudad, son muy graves las denuncias que ponen en conocimiento el concejal Rodríguez y el concejal García. Y si es bueno, demostrarles a las diferentes entidades que está la voluntad de rendir esos asuntos referentes a lo que involucra a CONSTRUCOL tanto allá como en las diferentes dependencias donde hubo un acercamiento en materia contractual. Le desea éxitos al gerente en su función, y a todo el equipo de trabajo que hace un esfuerzo importante. Manifiesta que el concejal Julio Salcedo, no alcanzó a llegar, por lo tanto, de esta manera dan por terminada la intervención de la bancada.

El H.C. HÉCTOR RODRÍGUEZ. Saluda a los presentes. Dice: *“No quiero ahondar tanto en algunos temas donde ya el ingeniero, ha presentado un informe y lo ha explicado de acuerdo al cuestionario que se le envió. Pero sí quería. Referirme a algunos temas específicos, ejemplo, el proyecto de bomberos, yo recuerdo tanto que, por allá en el 2020, abrieron esa vía y con ese proyecto de instalar una tubería de acueducto, dejaron ahí abierto un poco más de un año para tratar de tapar y el reparcho pues ni que se diga. Yo sinceramente, en los años que he visto y en los trabajos que han hecho, creo que es el trabajo más pésimo que han hecho aquí en la ciudad de Duitama de esa instalación de acueducto, que sé que no fue, creo que en esta administración, pero verdad que me pareció de muy mal gusto la irresponsabilidad, la falta de honestidad, la falta de compromiso de las personas que hacen estos contratos y así como estos, pues desafortunadamente nosotros miramos la malla vial de Duitama, ha sido dañada en la mayoría, un 60% por eso, porque los contratistas de pronto de EMPODUITAMA no han hecho su labor a conciencia y aplicando un material de calidad. Y porque es que es muy importante que cuando hagan una acometida, EMPODUITAMA o infraestructura no sé cómo es el equipo para el reparcho, que máximo al término de unos 8 o 15 días ese reparcho se haga, para que de esta manera no afecte la vía porque las aguas se filtran y ahí es cuando empieza a sufrir la carpeta asfáltica”.*


Manifiesta que sabe que el Dr. Raúl Mejía, ha estado muy pendiente, haciendo el trabajo de la mejor manera, y la comunidad quede satisfecha. Le solicita al gerente de EMPODUITAMA, presentar un cuadro de tarifas, específicamente por estratos, para que las personas también estén muy bien enteradas, qué les corresponde pagar de acuerdo a su estrato. Cuestiona: hasta qué punto un lote que esté vacío, le están construyendo cobrando algún consumo mínimo de EMPODUITAMA. De otra parte, solicita focalizarse en el plan maestro de alcantarillado.

Corresponde el turno a la bancada del Partido Liberal. El H.C. CHRISTIAN ALBARRACÍN, toma el uso de la palabra, para señalar literalmente, lo siguiente:

“Quería saber si se ha tomado alguna medida o se tomará alguna pronta solución para el sector de San José, Las Lajas, sector vía Pueblito Boyacense y también parte de la vereda Tocogua, donde inclusive en muchas ocasiones las viviendas y los residentes se quedan sin agua, obviamente en temporadas de sequía, son bastantes partes o zonas, digamos en el caso de estos sectores se alimentan de la planta que en este momento existe en la Milagrosa, pero también por temas de caudal y demás, en muchas ocasiones los residentes no tienen agua y por supuesto que se ven bastante afectados, entonces quisiera saber si existe alguna pronta solución o si se ha planteado alguna solución a esta problemática que se ve por ejemplo, en meses como abril.

Ya que están hablando varios concejales de muchas obras que han estado por supuesto, digamos con un gran deterioro, han sido inconclusas una muy particular que de pronto han nombrado el día de hoy, doctor Raúl, la que hicieron al lado de la Gruta, yo en alguna ocasión o hace muchos años vivía muy cerca del sector sí, era una vía que permanecía en muy buen estado, es una vía que por supuesto descongestiona toda la zona norte, y que lastimosamente pues se ha visto afectada, porque cuando inició la intervención del acueducto y alcantarillado en esta vía, hace aproximadamente cerca de un año, si no estoy mal, pues lastimosamente la empresa se demoró siempre un tiempo considerable en hacer la intervención previa, pues para que está ya mejorará en cuanto a su malla vial. He recibido muchas quejas, la verdad, de esta vía, porque a pesar de que se hizo una intervención, pues la comunidad se ha quejado, por el estado cómo se hizo

<p>ACTA No. 039</p>	<p>FECHA: 11 DE MAYO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 16 de 20</p>

el arreglo, entonces yo quisiera saber, así, como preguntaba también algún concejal, creo que el H.C. Centeno, si al contratista, que contrató esta vía se le ha más allá de preguntado, tocado el tema más fundamental de la póliza, porque es claro, que no quedó, pues, digamos bien construida.”

“Muchas veces, en las administraciones, tanto EMPODUITAMA como la Secretaría de infraestructura se dejan guiar mucho de lo empírico, y claro que está muy bien la experiencia a la hora de hacer una obra, pues es fundamental, pero muchas veces no se tiene en cuenta los conceptos técnicos que se tienen que realizar con anterioridad para poder empezar a hacer como tal la ejecución, intervención o mantenimiento de una malla vial, ya bien sea acueducto o alcantarillado, la carpeta asfáltica, lo que sea, se tienen que hacer estudios, por supuesto en el caso, pues de EMPODUITAMA, se tiene que tener en cuenta un estudio pues, que prevalece la población del sector pues, para poder de esta forma, técnicamente identificar de cuántas pulgadas se tiene que instalar la tubería, pero en el tema del asfalto, que es el que yo me quería desglosar un poco y para tocar por ejemplo el caso de lo que pasó en la carrera 9°, al frente de bomberos, que varios concejales y compañeros han tocado el tema en especial, no se hizo un estudio de transitabilidad, es decir, no se hizo un estudio técnico ¿de qué tipo de vehículos y de carga pasan por el sector? y más allá de eso, por no hacer este estudio, no se aplicó el espesor específico tanto de la estructura del pavimento como al final, por supuesto, de la carpeta asfáltica y esto fue lo que terminó, básicamente, también dañando y deteriorando muy rápidamente el asfalto en muchos sectores.

Entonces si es también como hacer la recomendación y que los contratistas hagan llegar a las instituciones, en este caso, la empresa y por supuesto la Secretaría de Infraestructura, que hizo sus estudios técnicos para, pues, poder determinar cuánto espesor en cuanto al agregado a la estructura como tal y el pavimento se tuvieron que tener en cuenta para hacer ya como tal, la compactación, porque por cosas como esas es que se ve afectado el deterioro del pavimento y por supuesto, también de la mala compactación en su momento. Cuando usted deja grietas o deja en la estructura un subnivel y no queda bien compactado, se abre la posibilidad de que, por escorrentía, pues, por supuesto el agua se filtre al pavimento, y de esta manera pues empiecen a verse las llamadas fisuras, piel de cocodrilo o de pescado, muchas cosas que se ven como tal en la pavimentación.


Yo creo que, Raúl, usted es una persona muy diligente, siempre lo he dicho, me parece que ha tomado una muy buena diligencia en EMPODUITAMA, digamos que no ha sido fácil, por supuesto, pero si podríamos, recomendarle y recalcarle, por favor, doctor Raúl, el tema que siempre se ha hablado en la corporación y que todos los concejales han hablado en estos 3 - 4 años que llevamos básicamente y terminando nuestro periodo, y es que cuando se rompa una vía, por favor, por favor, de verdad, tengan en cuenta ya el post evento, es decir, el tiempo que se van a demorar en aplicar la carpeta asfáltica de una vez, porque es que la verdad, por poner otro ejemplo, San Antonio Norte, una vía que también permanecía en muy buen estado, cuando se hizo su primera pavimentación, que sé yo en la época de los años 90, teniendo en cuenta la realización del Mundial de Ciclismo que se iba a hacer, de allá para acá, la vía, por lo general, mantenía en un excelente estado y lastimosamente pues ahorita, por tema del cambio del alcantarillado y de su acueducto, pues tiene una franja siempre lineal, no sé cuántos metros sean como 500, como 300 m., más o menos que están muy afectados y que a las personas creo que en este en este lugar han ocurrido algunos accidentes, porque hay muchos carros, que van sobre todo bajando hacia la parte urbana de la ciudad, tienen que inclinarse y pasarse a la izquierda para evitar coger ese pedazo lineal donde se hizo el cambio de acueducto y que, por supuesto, pues el agregado está mucho más a la carpeta asfáltica; la gente prefiere no dañar el carro, evitar, digamos problemas en ese sentido y pasarse al carril contrario que va de subida y estoy seguro, porque he visto casos que se han producido algunos accidentes, entonces y como que recomendarle también sectores como esos, lo que dice el concejal Héctor, yo creo pues que a los dueños de los lotes a los cuales se les hacen acometidas, no se les cobra pues ningún dinero, pues porque no están recibiendo cómo está el servicio del agua puntual o sea no están gastando o no tienen consumo de agua como tal, pero pues que el gerente ahorita nos especifique bien ese tema.”

El H.C. WILLIAM RENÉ HIGUERA, menciona que el Plan Maestro de Alcantarillado debe ser planteado por alguno de los candidatos que se quieran postular a la alcaldía, ya que es algo que daría soluciones concretas al tema del acueducto de la ciudad de Duitama.

El H.C. DANILO RODRÍGUEZ, menciona textualmente lo siguiente:

“Desde que vino el ingeniero Edison, el tema del plan maestro acueducto alcantarillado nos lo están vendiendo como el eje del Plan de Ordenamiento Territorial, pero eso es ilógico y es absurdo, Raúl, porque usted nos comenta en el informe que todo está en fase de planeación, que estamos en fase de conseguir recursos, que estamos en fase de presentar el proyecto al ministerio, pues es ilógico entonces, que construyamos el proyecto del POT con base en un proyecto que todavía no tenemos completamente habilitado y más con respecto a las afectaciones graves que se presentan cada vez que llueve acá en el municipio de Duitama, si usted hoy dijera Raúl, es que sacamos un crédito por CUATRO MIL MILLONES (\$4.000.000.000) a la tasa que haya que sacarlo para poner la piedra angular de la construcción y el de actualización del plan maestro acueducto y

<p>ACTA No. 039</p>	<p>FECHA: 11 DE MAYO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 17 de 20</p>

alcantarillado para articularlo con el POT que está en construcción, yo le digo es necesario, tocaba hacerlo, pero hermano, es un tema de prioridades, vuelvo e insisto, acá el plan maestro acueducto alcantarillado nos va arrojar unos estudios que nada tiene que ver con las inversiones que está haciendo EMPODUITAMA ahorita, Eso es lo lamentable y es lo triste, y claro yo entiendo, no hay afán, porque yo sé que usted es un tipo más pausado, pero si esa necesidad que usted tiene como gerente es mostrar resultados en los procesos de expansión y es válido y hay que solucionarle temas muy puntuales y muy concretos a unos sectores que sufren por ese tema, pero vuelvo e insisto, el plan maestro de acueducto alcantarillado, al ser ese pilar fundamental del producto, debería estar ya en una fase mucho más avanzada y es que cuando a usted le indagamos, qué se hizo entre la primera inundación, la de marzo y la de abril, sumercé, nos habla solo de que revisamos proyectamos, concreto, pues no tenemos nada concreto y usted tiene la mejor intención con su equipo de trabajo, mire que aquí hay una cuestión con respecto al tema de las intervenciones que se hacen y es que aquí hay un criterio político cuando se hacen esas intervenciones, Raúl, y no lo digo por el tema de la necesidad técnica en algunos sectores, lo hablo es por el tema de la intervención posterior del reparcho y del arreglo de las vías, conozco vías donde EMPODUITAMA hizo la reposición de acueducto alcantarillado hace más de un año y medio y dejaron eso tirado ahí; lamentablemente, la gente está acudiendo a acciones populares, a requerir a la empresa, infinidad de temas para poder buscar una pronta solución.

Pero hay otros sectores, por ejemplo, como en el Progreso, al respaldo del colegio Seminario, que ya sabemos quién vive por ahí, una amiga suya, gran amiga suya, que hizo la intervención incompleta, porque el proyecto vuelvo y repito lo que dije en el control político pasado, ese proyecto iba para hacer esa reposición y conectarlo con lo que se está haciendo en la esquina al “Croasan” para darle viabilidad y mayor funcionalidad a ese proyecto, y como ya sabemos quién se la pasa haciendo política con los temas de EMPODUITAMA, no usted, sino el anterior gerente, ahí sí la reposición fue al cabo de unos días, tanto así que antes del pompeyano allá en ese pedazo, como a ella no le interesaba, la doctora Sandra, ahí a 5 metros antes del pompeyano del Seminario ahí les dejaron eso vuelto nada, ahí están unas troneras, perdone la palabra, que no se sabe cómo fueron y dejaron un poco de recebo y tierra, como para que los carros pasen ahí sin problema después del aguacero, pero ¿cuál es el criterio entonces? porque hay unas obras que se hace la reposición inmediatamente, hacen el tema del reparto y porque en otros sectores, no.

Raúl, aquí nosotros tenemos que empezar a hablar con la verdad, con la verdad, David Ortega es un tipo muy mentiroso y pongo ejemplo, el tema de bomberos, ahí en una publicación de las que se ufana todos los días en redes sociales, dice bomberos renovamos la vía, tanta mentira, porque la reposición que ustedes hicieron fue sobre el canal donde se instaló los productos y las acometidas que habían, pero de resto no lo arreglaron, se pudieron haber arreglado más del 40%, 50%, 60% pero igual quedó rezagos del asfalto anterior, entonces para que le dicen mentiras a la gente, diga solucionamos la problemática del Acueducto y alcantarillado, pero no venga decir aquí renovamos, porque es pura mentira.

Lo otro con respecto a ese tema, la reposición y, Raúl, dónde yo vuelva, donde yo me enteré, que siguen haciendo cosas como éstas, como en Juan Grande, que van a recoger firmas y a decirle a la gente que es que la doctora Sandra Corredor fue la que hizo la intervención del acueducto y que gracias a ella, y si es alcaldesa van a hacerla reposición de la capa asfáltica, que por favor le firme, que esa es la única salida que tiene, no para meterle una denuncia en el tema disciplinario, sino una denuncia, Raúl, quisiera que ahorita en la última intervención nos hablara del tema de los costos por favor, porque en todo lo del tema del contrato de la construcción, usted nos habla de, sí ya está el contrato, es el número, pero ustedes deben tener un estimado de cuánto valió la interventoría, cuánto valen los estudios y diseños, cuánto vale la construcción, diseños arquitectónicos y estructurales, hidrosanitarios, eléctricos, reitero pues, ya debería haber un cálculo de obra, necesitamos saber cuántos, qué se va a gastar en eso, Raúl, por favor ayúdenos con ese tema”


La Bancada de Cambio Radical, inicia su intervención en cabeza del H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, quien solicita que tenga en cuenta el tema tarifario y no solo el tema de reposición, sino que las vías que se rompan se logren reparar de la manera más eficiente, menciona que la edificación que se va a realizar en la carrera 21 va a mejorar el sector y que los costos de un empréstito se pueden amortiguar con los arriendos de las oficinas en las que actualmente se encuentra.

El H.C. WILLIAM FLECHAS continúa con la intervención de su partido, solicita que el gerente amplíe la información sobre la acción popular por parte de las 35 familias del sector de Tocogua, planteando la opción de un convenio interadministrativo con la empresa que se encuentra en la zona y la administración municipal.

Finaliza la intervención de la bancada Cambio Radical, el H.C. SEGUNDO PINZÓN, quien literalmente expone:

“Efectivamente es sano para EMPODUITAMA la sede administrativa, pero tampoco olvidemos es que patrimonialmente no la van a poder reconocer por un mayor valor a lo que se le invierte, \$3’700.000.000 (TRES MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS) y encontrando en el informe, pueden ser \$4’300.000.000 (CUATRO MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS) porque ya toma la decisión que los excedentes que les generó URBASER en la vigencia 2022 de \$600.000.000 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS) deberían

<p>ACTA No. 039</p>	<p>FECHA: 11 DE MAYO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 18 de 20</p>

ser reinvertidos en impacto ambiental de la ciudad, los van a utilizar también para la sede administrativa, o sea, ya son otros \$600.000.000 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS) de pesos más.

La realidad, y es lo que está en el informe, ojalá, pero miren las cosas curiosas de este endeudamiento, EMPODUITAMA seguirá pagando arrendamiento por las oficinas que hoy tiene, la p, q, r y otras dos oficinas en los 8 años, podría pagar de arrendamiento cerca de 800 millones de pesos, y caso curioso, EMPODUITAMA se mete en endeudamiento que en un solo año, en el año 2024, va a pagar \$800.000.000 (OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS) por intereses, qué negocio tan bueno para el banco y qué negocio tan malo para EMPODUITAMA, porque le va a quitar \$800.000.000 (OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS) a la inversión de redes de acueducto y alcantarillado y hay que decirlo, lamentablemente, cuando uno trabaja temas financieros concejal Marco Alonso, usted qué es economista, pues uno hace unos análisis que llama prueba ácida y la prueba ácida, es decirle la realidad de cómo es que se invierte cada peso y cuál es el efecto que tiene, usted también doctor Julián, qué es economista, ojalá me pueda desvirtuar, si EMPODUITAMA no va a ser de esa manera, es más, los desembolsos proyectados, doctor García, tal como les urge que el 31 de diciembre esté el desembolso de los \$3.750.000.000 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES), tienen proyectado que en este mes de junio les desembolsen los primeros \$508.000.000 (QUINIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS) y el negocio es tan bueno, porque en el año 2023 no van a pagar un solo peso de capital, es el mejor negocio que hacen los bancos, cuando yo genero una negociación de los créditos con periodo de gracia, quiere decir es que al banco le voy a pagar intereses por el 100% del capital por un determinado tiempo y entonces probablemente en el año 2023, señor gerente, usted al final del ejercicio en estos 6 meses, va a tener que pagar este año cerca de otros \$100.000.000 (CIEN MILLONES DE PESOS) de interés, por eso, es otro arrendamiento chiquito, ahí si pagaba \$100.000.000 (CIEN MILLONES DE PESOS) ahora va a pagar \$200.000.000 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) este año.


Pero dentro del análisis financiero, me asalta una duda más curiosa, concejal Danilo, qué la inversión proyectada para el año 2023 en ese presupuesto \$23.000.000.000 (VEINTITRES MIL MILLONES DE PESOS), el presupuesto inicial escasamente se deja para inversión, el diez (10%) -esa cifra se me hace conocida-, si, \$2.500.000.000 (DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS) para inversión de nuevas redes de acueducto y alcantarillado, porque es que el funcionamiento hoy de la empresa asciende al 71.7% y cada vez está creciendo más, ya están por encima de lo que dice prácticamente la ley 617, que les puso talanquera a los gastos de funcionamiento, y yo sigo diciendo, doctor Julián, yo no le escuché ustedes, por qué, EMPODUITAMA pasó a gastarse \$1.000.000.000 (MIL MILLONES DE PESOS) en gastos de funcionamiento. Por eso es que, el tema de acueducto y alcantarillado en Duitama no avanza, por eso el plan maestro de acueducto alcantarillado no tiene plata, si hubieran sacrificado esos \$1.000.000.000 (MIL MILLONES DE PESOS) en funcionamiento, tenían la cuota inicial de su sede administrativa, sin meter a EMPODUITAMA en semejante costo económico, (...) hasta el mismo ministro de hacienda saliente lo dijo, no es el momento para que el país se siga endeudando, vamos a renegociar deuda, pero acá, tranquilos, porque el afán, estoy seguro de esta administración, es cortar la cinta y poner la placa, que no sabemos cómo se va a llamar ese edificio administrativo.”

Seguidamente se refiere al tema del acueducto y alcantarillado desarrollado en la Ruta del Mundial, así:

“Los temas de hundimiento del alcantarillado, paso a paso, lo están viviendo. Ese era un problema que yo me acuerdo hace cerca de 10 años, lo vivió el Barrio Colombia, y entonces, en épocas de lluvias, hasta un taxi quedó ahí, entonces, vamos a esperar que realmente se tomen decisiones de fondo, señor gerente, ojalá que realmente haga lo que se dice, que aquí las obras se hagan con calidad. Ojalá que ese contrato cuantioso, que ya por ahí ronda, de más de \$600.000.000 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS) para un alcantarillado, ojalá no sea un contrato encantado, que pongan una carpeta asfáltica que no dure la primera lluvia y se levante, como pasó aquí al frente del almacén Paraíso, por la calle 17, que alcanzaron a hacer el tik - tok de inauguración de la obra, cayó la primera lluvia y comenzó a levantarse la carpeta asfáltica, y eso también pasó, tengo pendiente hacer la visita, detrás del cementerio, una vía que hace poquito construyeron que no lleva dos meses de pavimentada y ya parece piel de cocodrilo el pavimento, entonces, ¿Qué está pasando con las obras de Duitama? ¿Dónde está quedando la calidad de ese aspecto?

Y en lo que decía el concejal aquí mi compañero, del tema de Tocogua, pues es delicado, lamentablemente aquí tienen que esperar para ser sancionados. Para tomar las medidas necesarias, así sea de urgencia, en ese aspecto, porque hace unos meses, dos meses atrás, y sí, era curioso ver el tik - tok entregando los filtros para el agua a estas 35 familias, y en esa estuvo usted, doctor Julián, y llevaron a la precandidata a la alcaldía porque tocaba mostrarla. Entonces en eso sí yo lo invito, doctor Julián, que las obras que le restan en estos 8 meses no sean simplemente para presionar a la gente a que tiene que tener en la retina la exgerente de EMPODUITAMA, hay que ver, porque aquí no se obligue a la gente a que tiene que llevar 10 planillas, recoger firmas para que le den la OPS, ojalá eso no pase en EMPODUITAMA, gerente, porque sí está pasando en otras sectoriales y ya hoy salió en los medios de comunicación también diciendo que, es que para que le puedan dar la OPS, tiene que primero ir a llenar las 10 planillas, recoger las firmas, hacer 3 reuniones y llevar la evidencia a “Cata”, para que dé la orden de la OPS.

<p>ACTA No. 039</p>	<p>FECHA: 11 DE MAYO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 19 de 20</p>

Concluye expresando lo siguiente:

"Entonces, señor gerente, yo lo invito que ojalá en estos 7 meses, usted le dé un giro, que esos \$3.000.000.000 (TRES MIL MILLONES DE PESOS) que le van a incorporar por el alza de la tarifa del alcantarillado, no se conviertan en recursos de gastos administrativos, publicitarios y de otra índole, sino que esos \$3.000.000.000 (TRES MIL MILLONES DE PESOS), realmente se reflejen en nuevos proyectos de reposición de las redes de alcantarillado que necesita Duitama, que ojalá a usted le deje cómo va a ser la proyección de las redes de acueducto y alcantarillado, si se aprueba el nuevo plan de ordenamiento territorial, para lo que va a ser la zona de la comuna 8, que no comience a crecer desordenadamente o que frenemos el crecimiento, porque no se tiene la proyección de esa red de acueducto y alcantarillado, eso urge, gerente y eso urge más que otros temas particulares que al parecer ustedes manejan internamente. Créame que, como lo decía el H.C. DANILO, el manejo de las finanzas del municipio iba por buen camino, aspiremos, que las finanzas de EMPODUITAMA, cerrando el 31 de diciembre sean los mejores resultados cuando hagamos el último control de seguimiento de esta empresa y no encontremos las mismas sorpresas que hoy encontramos en este informe que dejó la señora Sandra Corredor, y en eso me uno al concejal DANILO, la peor administración de EMPODUITAMA, que si la hubieran dejado otro año, seguro que la entrega quebrada o vendida, porque es que eso ya es normal en esta ciudad, la hubiera vendido porque necesitaban otros recursos"

El Dr. JULIAN RAÚL MEJÍA, Gerente de EMPODUITAMA, inicia dando repuesta al H.C. SEGUNDO PINZÓN. Dice que el gasto de funcionamiento se ha incrementado y se debe a que las tarifas de 2017 a este punto no se habían actualizado, entonces la razón por la que se da un incremento recae en que los gastos y salarios, que son tomados como gastos fijos aumentan año a año y que si las tarifas siguen con valores de años pasados se causará una desfinanciación.

El gerente aclara que respecto al tema del robo de madera que se estuvo dando, la entidad presentó una denuncia ante la Fiscalía por delitos ambientales.

Sobre las obras de la esquina del "Croasan" y el sector de bomberos se realizaron los requerimientos ante los contratistas, pero el de la primera obra en cuestión, no ha dado una respuesta efectiva por lo que se procederá a hacer efectiva la póliza; en el caso del contratista de la obra del sector bomberos se está adelantando el tema previo a las pólizas.

Aclara que la Superintendencia solo ha solicitado los informes para que se dé la información de por qué se presentó un cambio en las tarifas.

El presidente, procede a otorgar la palabra a las personas inscritas en la barra, la primera interviniente es la señora Alba Lucía Palacios, quien manifiesta lo siguiente:


"Vergonzosas las respuestas, definitivamente, primero, cuando usted dice que a nosotros, que salió en contra, léalo, díganos en dónde es que está en contra, porque es que lo que dice el juez es que él está fallando después de 5 años que se vence el término, pero les dice rectifique, simplemente mire qué es lo que está diciendo la Superservicios, que yo he visto los tres documentos, y no porque usted los haya concedido, señor Gerente, sino fue a través de un juez.

Entonces me preocupa que esa sea su actitud, cuando estamos aportas de tener una mesa técnica, donde se va a mostrar cuál es el verdadero profesionalismo que tiene aquí la gente que maneja EMPODUITAMA, para resolver este tipo de problemáticas. Entonces nosotros lo que estamos pidiendo es que ustedes mismos dieron las respuestas, yo tengo dos comunicados de la señora Sandra Corredor, donde reconoce todas las falencias que ha tenido, ustedes no, porque no nos quisieron y siempre nos negaron el estudio del marco tarifario para alcantarillado, porque ahí se reconoce que lo que hicieron con acueducto está mal y en lugar de entregar una solución, entonces, -ay perdón-, es que la tarifa no tenía que subir en acueducto, era el alcantarillado y entonces ahora la corrijo subiéndoles el doble, o sea, a usted no le bastó y que usted no estaba en esa época, pero hace 6 años la subieron 129% la tarifa y entonces le parece muy poquito y cada año la tenía que aumentar, eso es lo que nos quiere decir que 129% en ese momento era insuficiente y entonces les tenemos que agradecer que en estos 6 años no la han subido, yo, créame que, esto va a salir a nivel nacional, esa mesa técnica y sería vergonzoso que tuviéramos ese tipo de respuestas en ese momento, así es de que la invitación se la hago acá, para que haya una mesa técnica previa y se pueda revisar seriamente estos cuestionamientos, es que no encuentro aquí nada de lo que hayan dicho los concejales, que no sea cierto y es preocupante cómo están manejando esta empresa que es lo único que tenemos como patrimonio de la ciudad."

Se le concede el uso de la palabra a la señora Carmen Julia, quien manifiesta lo siguiente:

"Bueno, hace 6 años, según concepto del Juzgado Tercero Administrativo de Duitama, se está cobrando un 129% más, sobre la tarifa del acueducto, en esa sentencia se le ordena a EMPODUITAMA, rectificar ese

<p>ACTA No. 039</p>	<p>FECHA: 11 DE MAYO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 20 de 20

porcentaje y devolverles a los usuarios que son los propietarios de EMPODUITAMA, ese valor correspondiente. Y cómo vamos a sentirnos nosotros concedores de todo este proceso, que EMPODUITAMA en vez de rectificar esa solicitud del Juzgado Administrativo Tercero de Duitama, nos incrementa, -Ay, nos faltó incrementar el alcantarillado un 126% más y nos lo van a cobrar-, entonces nosotros solicitamos que se compense lo que nos vinieron cobrando durante 6 años, que nos han cobrado exageradamente y no nos incrementan, ahorita esto del alcantarillado, entonces vuelve y se repite, es mi conclusión, que todas las decisiones se hacen nunca a favor de los usuarios, que somos los que estamos en este momento pagando y los dueños de EMPODUITAMA, la gerencia de EMPODUITAMA, debería ser una administración que rinda beneficio a los usuarios, pero que estas ganancias tan exageradas que ha tenido en EMPODUITAMA, y que se están negando informar al a los usuarios, no se sigan perdiendo y al contrario sigan la alimentación, la nutrición, la salud de la población, con ese incremento tan exagerado en Duitama que es diferente a todos los municipios de alrededor y del país”.

Con lo anterior, se da por terminado el informe de control político de EMPODUITAMA.

El presidente somete a consideración de los honorables concejales el recibido del informe en referencia.

El presidente registra tres votos negativos y seis votos positivos. Entre los votos negativos, se menciona a los Honorables Concejales: Julián David García y Danilo Rodríguez.

Es aprobado por mayoría.

El presidente da por terminado el control político al gerente de EMPODUITAMA y le agradece su asistencia y disposición.

6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

Por secretaría se informa que no hay correspondencia radicada.

7°. PROPOSICIONES.

El H.C. Julián David García Rubio, presenta una proposición en nombre del Partido Alianza Verde para citar a la gerente de URBASER, explicando que hará referencia al tema de tarifas de aseo en el sector urbano, transferencias realizadas a las estaciones de clasificación y aprovechamiento en las vigencias 2022-2023, las tarifas que se están cobrando en los centros poblados, lo referente al Convenio realizado para la facturación conjunta entre URBASER y la EBSA en los centros poblados y específicamente con el programa para la prestación del servicio de aseo público en el área rural y los centros poblados. Adjunta el debido cuestionario que se plantea para dicho control político.

El presidente somete a consideración la proposición.

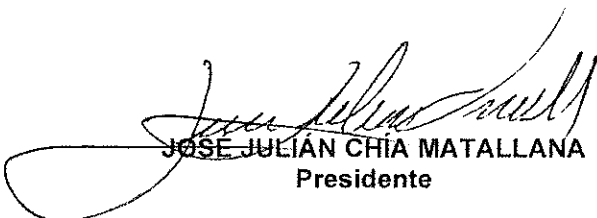
Es aprobada.

8° ASUNTOS VARIOS.

El concejal Danilo Rodríguez, solicita al presidente que le extienda la solicitud a los secretarios citados que adjunten los anexos en una USB, para facilitar su revisión.

Siendo las once y dieciocho de la mañana (11:18 a.m.) se da por terminada la sesión.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.


JOSE JULIÁN CHIA MATALLANA
 Presidente


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
 Secretaria General

ACTA No. 039	FECHA: 11 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA